

[illegible]

Notas:

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado
6. Fuente: SIGEF

Yokasta Burgos
Licda. Yokasta Burgos
Revisado por: Contadora General


Licda. Sandra Ciprian
Autorizado por: Directora Financiera

